

RESOLUCIÓN DGAF N° 103.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 18/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 442.316 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Asunción, 11 NOV. 2024

VISTO:

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Ley 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"

La Ley 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna DNIT N° 240/24 "Por la cual se nombran directores en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna DNIT N° 421/24, "Por la cual se delega a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, facultades para dictar actos administrativos relacionados con la planificación, convocatoria y adjudicación de contrataciones públicas, suscribir contratos o convenios y emitir otras disposiciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones» y demás disposiciones reglamentarias".

La Resolución Interna DNIT N° 528/24, "Por la cual se autoriza la Creación, conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, realizadas por la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios."

La Resolución Interna DGAF N° 76/24, "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 18/2024 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores para las Oficinas Regionales de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" - ID N° 442.316.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 36/2024, en concordancia con las reglamentaciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", señalando en sus partes pertinentes, que: "... Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que el oferente GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ con RUC N° 2088958-5, CUMPLE con todos



ROBERTO ENRIQUE, Director General  
Dirección General  
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 103-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 18/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 442.316 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.**

*los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones (...) RECOMENDACIÓN: Adjudicar el presente llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 18/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 442.316 al oferente: GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ con RUC N° 2088958-5 por un servicio de contrato abierto estipulado por el monto mínimo de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes..."*

Que, es necesario homologar la recomendación realizada por parte del Comité de Evaluación, contenida en el citado informe y sus anexos, en base a lo señalado en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone: "...La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación (...). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución..."

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 358/2024.

Que, el crédito presupuestario correspondiente a los siguientes Ejercicios Fiscales, estarán sujetos a las disponibilidades del Presupuesto General de la Nación para dichos periodos.

**POR TANTO**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** *Aprobar*, el resultado de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 18/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 442.316, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

**Artículo 2°** *Adjudicar*, la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 18/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 442.316, a la firma unipersonal RG Elevadores de GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PÉREZ, con RUC N° 2088958-5, representada por el Señor Gustavo Adolfo Gallardo Pérez, con C.I.C. N° 2.088.958, en calidad de Propietario, por el monto máximo de G. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones), y un montó mínimo de G. 250.000.000.-



ROBERTO ENRIQUE, Director General  
Dirección General  
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 103.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 18/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 442.316 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

(guaraníes doscientos cincuenta millones), ambos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

**Artículo 3°** *Establecer*, que la administración del contrato estará a cargo del Señor **Miguel Ángel Benítez Bareiro**, Jefe Interino del Departamento de Obras e Infraestructura, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

**Artículo 4°** *Disponer*, que el funcionario designado como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** serán responsables de:

- a) Verificar la correcta ejecución de los Contratos asignados, debiendo denunciar ante el Departamento de Monitoreo de Contratos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, aquellas irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.
- b) Proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos, del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Artículo 5°** *Comunicar*, a quienes corresponda, y cumplido archivar.



**ROBERTO CARLOS ENRIQUE.**, Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas